

1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Sofía Castillo – Especialista 2

Edwin Paredes – Profesional en Ingeniería de Sistemas

Enith Matías – Ejecutivo 1

Pedro Lavi – Gerente de Tecnología de Información (e)

3. FECHA

20 de febrero de 2015

4. OBJETIVO

Analizar los presupuestos considerados en la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD "Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular¹", a fin de justificar la adquisición de licencias de software antivirus complementarias al software preexistente analizadas en el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 002-2015/GTI.

5. ANTECEDENTE

Mediante la Resolución N° 228-2013-INDECOPI/GAF² se aprobó la estandarización del Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus: **McAfee Complete EndPoint Protection – Business**.

Con fecha 04 de febrero de 2014, se suscribieron los Contratos N° 001 y 002 -2014/GAF-ADP-INDECOPI, para la contratación del Servicio de soporte y mantenimiento de licencias de software antivirus (ADP 012-2013-INDECOPI) que cubren las 1088 licencias de **McAfee Complete EndPoint Protection – Business** adquiridas.

Mediante Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N°002-2015/GTI, se sustentó la necesidad de adquirir más licencias de antivirus: **McAfee Complete EndPoint Protection – Business**, las cuales son complementarias al software preexistente.

6. DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE PRE-EXISTENTE

En 2011 se adquirió un total de 1088 licencias de software antivirus McAfee con soporte por 3 años, según el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN	CANT ADQ	NOMBRE DEL PRODUCTO
ADP 004-2010 Contrato N°0002-2010/GAF-ADP	2011-0001 C	950	MCAFFEE ENDPOINT PROTECTION ADVANCED SUITE
AMC 0056-2010	2011-0008 C	118	MCAFFEE ENDPOINT PROTECTION ADVANCED SUITE
AMC 0056-2010	2011-0012 C	20	MCAFFEE ENDPOINT PROTECTION ADVANCED SUITE
	TOTAL	1088	MCAFFEE ENDPOINT PROTECTION ADVANCED SUITE

Asimismo se instaló McAfee ePolicy Orchestrator, más conocida como **Consola centralizada ePo**, recurso al que Indecopi tiene derecho por haber adquirido las licencias antivirus McAfee en el 2011.

Cabe precisar que dicha consola facilita y optimiza la administración de licencias antivirus y sus actualizaciones; así como la aplicación de políticas contra software malicioso.

En caso de infección de virus, se puede rastrear el origen del equipo infectado, y tomar acciones oportunas para evitar la propagación del virus.

Es importante mencionar que, para el funcionamiento de la referida consola, fue necesario que el Indecopi proporcione los siguientes recursos en hardware y software:

¹ Entiéndase por "tipo particular" a fabricante o proveedor específico, origen específico, patente, derecho de autor, diseño, tipo o modelo.

² http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/0/fer/adq_cont/2013/Estandarizacion/RS-228-2013-GAF.pdf

- Servidor para la gestión de consola (Sistema operativo Windows 2008): en el cual está configurado y desplegado el software de gestión de consola,
- Servidor para la base de datos de la consola (Sistema operativo Windows 2008 y licencia SQL Server 2005): en el cual está configurada la base de datos de la consola.

7. DESCRIPCION DEL SERVICIO PRE-EXISTENTE

Tal como se indicó en el punto 6, Indecopi adquirió 1088 licencias, y a fin que estas se mantengan actualizadas con las versiones vigentes, fue necesario realizar la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de antivirus McAfee, por lo que mediante Resolución N° 228-2013-INDECOPI/GAF, se estandarizó el Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Software Antivirus McAfee Complete EndPoint Protection – Business³, según el siguiente detalle:

PROCESO	ORDEN	CANT RENOV	NOMBRE DEL PRODUCTO
APD 012-2013 Contrato N°0001-2014/GAF-ADP	2014-0576 S	1088	MCAFEE COMPLETE PROTECTION BUSINESS SUITE POR 3 AÑOS

A través del servicio de soporte y mantenimiento, se garantiza la actualización de versiones vigentes, implementación de nuevas configuraciones, aplicación de métricas e indicadores que permiten el cumplimiento oportuno de las políticas de la Norma de Protección contra software malicioso, con el fin de controlar y reducir el riesgo de una infección de virus.

Para la ejecución adecuada de éstas actividades, también se hace necesario el uso de la **Consola centralizada ePo**, que como se comentó en el numeral 6, es un componente con el que cuenta el Indecopi.

8. DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Considerando el incremento de personal, las implementaciones de nuevos sistemas de información y la adquisición de equipos portables (tablets y IPAD), surge la necesidad de adquirir licencias antivirus para minimizar los riesgos de posibles infecciones de virus.

En ese sentido, se requiere contratar software antivirus, complementario al software pre-existente:

CANT	MARCA/PRODUCTO
821	MCAFEE Complete EndPoint Protection - Business ⁴

Asimismo, a fin de garantizar las actualizaciones y soporte técnico para las 821 licencias, se requiere además, el servicio de soporte y mantenimiento, tal como se detallan en las especificaciones técnicas adjuntas al presente informe.

9. USO O APLICACION QUE SE LE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Adquirir estas licencias permitirá:

- Proteger todas las computadoras contra los virus (software malicioso)

Dando cumplimiento a las políticas de la **Norma de Protección contra software malicioso** (SGSI-NO-013) implementada en el Indecopi, a fin de mitigar los riesgos de mal funcionamiento de equipos de cómputo, falta de integridad y disponibilidad de la información.

10. JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, se realizó el análisis para la estandarización y se han verificado los presupuestos siguientes:

³ En 2013, durante la planificación para la renovación de soporte de estas 1088 licencias, se identificó el cambio de nombre comercial de las licencias adquiridas *McAfee EndPoint Protection Advanced Suite* por su equivalente *McAfee Complete EndPoint Protection – Business*.

⁴ Métrica: Per Node / Nivel: 2yr Gold Business Support

- a. La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

Indecopi posee software pre-existente de la marca McAfee, cuyo detalle se observa en el numeral 6. Asimismo cuenta con un servicio pre-existente de soporte para el software de la marca McAfee indicado en el numeral 7.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

Las licencias requeridas de software antivirus, de la marca McAfee, son complementarias al software pre-existente.

El antivirus McAfee se instala en cada computadora y asegura una adecuada protección de la información, configurando en cada estación la actualización constante de las vacunas.

Para realizar esta configuración se instaló McAfee ePolicy Orchestrator más conocida como **Consola centralizada ePo**, recurso con el que cuenta Indecopi, por haber adquirido las 1088 licencias antivirus McAfee en el 2011.

Esta consola facilita y optimiza la administración de licencias y sus actualizaciones; así como la aplicación de políticas contra software malicioso. Con este componente, se rastrea el origen del equipo infectado, y se toman acciones oportunas para evitar la propagación del virus.

Es importante mencionar que para el funcionamiento de la referida consola, fue necesario que el Indecopi proporcione los siguientes recursos:

- Servidor para la gestión de consola: en el cual está configurado y desplegado el software de gestión de consola
- Servidor para la base de datos de la consola: en el cual está configurada la base de datos de la consola

Finalmente, el conocimiento que actualmente poseen los especialistas de GTI sobre la administración de la consola y las licencias es esencial cuando se presente un incidente de virus, toda vez a través de una atención rápida, dicho personal realiza la trazabilidad para hallar el origen y contener la propagación del virus, haciendo un monitoreo permanente y desplegando las actualizaciones, generando los reportes necesarios para garantizar la seguridad de la información en las computadoras del Indecopi.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Como se indicó anteriormente, la Entidad posee una solución compuesta por hardware y software, razón por la cual se requiere que el antivirus a contratar se integre a dicha solución, con la finalidad de asegurar una gestión centralizada de despliegue de políticas de uso adecuado de recursos de la institución (equipos de cómputo, tablet, lpad y servidores);

Este escenario no resultaría eficiente, adquiriendo un antivirus distinto al que actualmente usa la institución; dado que un nuevo antivirus incluye su propia consola de administración, y para implementar dicha consola, el indecopi tendría que asignarle recursos (hardware, software y personal) y realizar configuraciones idénticas a la consola pre existente, para mantener las mismas políticas de uso para todos los equipos de cómputo.



Por las razones antes expuestas, resulta imprescindible adquirir el software de la marca McAfee dado que, un antivirus de otra marca no podría integrarse nativamente a la solución actual con el que cuenta el Indecopi, por lo que todas las computadoras de la institución, deben contar con el mismo software antivirus (McAfee), el cual debe ser administrado desde una única consola (**Consola centralizada ePo**) y con personal capacitado para la atención inmediata de incidentes de virus, a fin de garantizar la funcionalidad, operatividad, efectividad y confiabilidad de la información y los procesos que administra la institución.

No obstante a lo ya comentado, y considerando que se requiere una administración centralizada de todos los equipos de cómputo, de optar por un antivirus distinto a McAfee, implicaría adquirir 1909 licencias con su respectivo soporte y mantenimiento; situación que no podría implementarse; toda vez que se tiene un contrato vigente por el soporte y mantenimiento de 1088 licencias McAfee.

11. INCIDENCIA ECONOMICA

La institución ha realizado una inversión de S/. 416 307.08 (Cuatrocientos dieciséis mil trescientos siete con 08/100 Nuevos Soles) entre adquisición de licencias⁵ y servicio de soporte y mantenimiento⁶.

En ese sentido, el hecho de adquirir licencias de otro fabricante, generaría que la Entidad invierta en adquirir 1909 licencias⁷ para cubrir todos los equipos de cómputo requeridos actualmente, manteniendo una única consola de administración y duplicar costos del servicio de soporte y mantenimiento; dado que a la fecha se cuenta con un contrato vigente para este servicio, para las 1088 licencias McAfee.

Por otro lado, el hecho de contar con diferentes marcas de antivirus, implicaría implementar una consola adicional, lo cual incrementaría los costos, para adquirir recursos (hardware y software); y demandaría esfuerzos adicionales en la administración de dos consolas, pues se deberá incrementar las horas hombre y costos de capacitación del personal.

Finalmente, en el cuadro siguiente, se muestra la comparación económica del antivirus McAfee y Symantec, productos evaluados en el informe técnico previo de valuación de software N° 2-20015-GTI:

Cuadro N° 01: Comparación Económica

SOFTWARE	CANT	PRECIO ⁸
1) McAfee Complete EndPoint Protection Business	821	S/. 451,925.19
2) Symantec Protection Suite Enterprise Edition for Endpoints	821	S/. 581,844.79

Como resultado de la comparación económica del cuadro N° 01, se aprecia una diferencia de S/. 122,999.20 (Ciento veintidós mil novecientos noventa y nueve con 20/100 Nuevos Soles); que la institución no demandaría, de optar por la adquisición del antivirus McAfee.

12. PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN

Se recomienda un periodo de 36 meses

13. CONCLUSIONES

- El presente informe cumple con todas las disposiciones establecidas en la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD.
- Del análisis realizado, se solicita estandarizar lo detallado en el anexo 1.

⁵ Monto correspondiente a la adquisición de 1088 licencias S/.130 561.00



⁶ Monto correspondiente al servicio de soporte y mantenimiento de las 1088 licencias por tres años: S/. 285 746.00

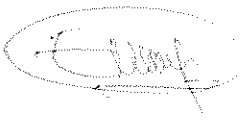
⁷ Conformado por 1088 licencias adquiridas en el 2011 y 821 que reflejan la necesidad actual de la Entidad

⁸ Los precios referenciales en cotización adjunta (ver anexos).

- Se recomienda una vigencia de estandarización de 36 meses; pero, en caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización esta aprobación quedará sin efecto.
- Asimismo, esta gerencia elaborará informes anuales acerca de la procedencia de la estandarización aprobada.

14. FIRMAS

ELABORADO POR: Sofía Castillo Especialista 2	ELABORADO POR: Edwin Paredes Profesional en Ingeniería de Sistemas
FIRMA : 	FIRMA : 
REVISADO POR: Enith Matias Ejecutivo 1	APROBADO POR: Pedro Lavi Gerente de Tecnologías de la Información (e)
FIRMA : 	FIRMA : 



ANEXO 1

TIPO	MARCA/PRODUCTO
Software antivirus	McAfee Complete EndPoint Protection - Business

